



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
 SECRETARIA DE FINANZAS  
 COORDINACION DE TRIBUTACION  
 DIRECCION DE INGRESOS  
**AVISO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES**

IMPRESION MAQUINA REGISTRADORA  
 JUL 20 1994 11 4550

SECRETARIA DE FINANZAS  
 DIRECCION DE INGRESOS  
 COLOTLAN, JALISCO  
 JUL 20 1994  
 REVISADO

PAGO PROVISIONAL SUJETO A VERIFICACION DE DATOS

RECAUDADORA No. 058  
 NUMERO DE CUENTA 890 Uo  
 CLAVE CATASTRAL  
 SE ACOMPAÑAN

MUNICIPIO: 061 MEZQUITIC, JALISCO

DESLINDE  AVALUO BANCARIO  CERTIFICADO DE NO ADEUDO

NOMBRE DEL NOTARIO LIC. RENATO HARO ORTEGA  
 NATURALEZA DEL ACTO O CONCEPTO DE LA ADQUISICION COMPRA VENTA  
 NUMERO DEL NOTARIO 1 UNO

LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO COLOTLAN, JAL. NOV. 3 DE 1993 ESCRITURA No. 11,524.TOMO.XXXI  
 EN SU CASO FECHA DE LA RESOLUCION ADJUDICATORIA:  
 TRANSMITENTE: LAURO GARCIA LANDA y su esposa MA. GUADALUPE DEL MURO DE GARCIA  
 DOMICILIO: Calle Zaragoza número 11 en Mezquitic, Jalisco  
 GENERALES: mexicano, mayor de edad, casado, agricultor  
 ADQUIRIENTE: ERNESTOR DE LA TORRE MARTINEZ Y GLORIA ROBLES DE LA TORRE. ambos en  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO mayores de edad ADQUIERE: AYUNTAMIENTO DE MEZQUITIC, JAL.  
 DOMICILIO: conocido  
 GENERALES: mexicanos, mayores de edad

REG. FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
 CLASIFICACION DEL INMUEBLE TRANSMITIDO URBANO  RUSTICO  BALDIO  CONSTRUIDO   
 UBICACION, MEDIDAS Y LINDEROS Fracción del solar urbano ubicado en la Prolongación de la calle Ramón Corona, en la Población de Mezquitic, Jalisco; teniendo su frente ésta fracción por la Prolongación de la calle Allende Oriente hoy; antes predio rústico denominado \*LADERA DEL CALVARIO\*; con una superficie de 10,000.00 DIEZ MIL METROS CUADRADOS DE TERRENO, con las siguientes medidas y linderos; al NORTE; lindan con Francisco Reyes Villegas; al SUR; linda con la Prolongación Oriente de la calle Allende; al ORIENTE; linda con Lauro García Landa; al PONIENTE; lindan con Francisco Reyes Villegas y la Unidad Deportiva. según medidas que se especifican en el deslinde y avalúo.

PROCEDENCIA O ANTECEDENTES DE LA ADQUISICION El vendedor adquirió el inmueble del cual ahora enajena una fracción por compra que hizo a la señora Ma. Dolores de la Torre Cosío en escritura privada de fecha 22 de abril de 1967. y se encuentra inscrita en el Registro bajo el número de orden 20,879, documento 19, folios del 134 al 142 del Libro 161 de esa Oficina.

LO TRANSMITIDO CONSTITUYE: FRACCION  RESTO  TOTALIDAD  EN RELACION CON EL TITULO INMEDIATO ANTERIOR VALORES

CATASTRAL	DE LA OPERACION N\$72,000.00	DE AVALUO N\$487,050.00	VALOR DEDUCIBLE	VALOR TOTAL DEL PREDIO EN CASO DE FRACCION
-----------	---------------------------------	----------------------------	-----------------	--

LIQUIDACION	CLAVE	IMPORTE	CLAVE
IMPUESTO AL MUNICIPIO No. EXENTO DEL PAGO DE ESTE IMPTO. CONFORME EL ART. 117 DE LA LEY DE IDA		\$ MUNICIPAL EN VIGOR.	8081-01
RECARGOS AL %		\$	8081-51
MULTA		\$	8081-52
TOTAL		\$ 0.00	

DISPOSICIONES APLICABLES EN CASO DE EXENCION: en su carácter de; SECRETARIO Y SINDICO; y de REGIDORA respectivamente, COMPRAN PARA EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEZQUITIC, JALISCO

EN CASO DE ESCRITURAS PRIVADAS Y OPERACIONES EN FIDEICOMISO, ANEXAR FOTOCOPIAS POR DUPLICADO  
 COLOTLAN JAL., A 4 DE JULIO 1994

NOTA: NO ES VALIDO COMO COMPROBANTE SIN LA CERTIFICACION DE LA MAQUINA REGISTRADORA, SELLO Y FIRMA AUTORIZADOS